



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 10 de Junio de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 705 /2016**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 640/2016, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia 640/2016 se incorporó en la estructura Orgánica del Consejo de la Magistratura, establecida por Resolución de Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias, la Oficina de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo, dependiendo estructuralmente del Comité Ejecutivo, con las funciones establecidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Que en el Art. 2° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente la designación del agente Néstor Liz quedando redactado de la siguiente manera: “Designar al agente Néstor Daniel Liz como Responsable de Oficina de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo, manteniendo sus actuales condiciones de revista”, cuando en realidad debió decir “Designar al agente Néstor Daniel Liz como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo, manteniendo sus actuales condiciones de revista”.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar el Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 640/2016, reemplazando lo siguiente: “Designar al agente Néstor Daniel Liz como Responsable de Oficina de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo, manteniendo sus actuales condiciones de revista” por “Designar al agente Néstor Daniel Liz como 2° Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Movilidad, Traslado y Mantenimiento Vehicular del Comité Ejecutivo, manteniendo sus actuales condiciones de revista”.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 705 /2016

Dr. ENZO LUIS MAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires